



AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy 29 de mayo de 2026, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar fallo de tutela proferido por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal, con ponencia del señor Magistrado **GERARDO BARBOSA CASTILLO**, el veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiséis (2026), mediante el cual resolvió; **DECLARAR LA IMPROCEDENCIA** de la acción de tutela interpuesta por **EFRÉN RAFAEL OGAZA MOLINA** y **GILDARDO ENRIQUE OSPINA MUÑETÓN** contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial y el Juzgado 1º Penal del Circuito Especializado de Descongestión, ambos de Antioquia.

Lo anterior con el fin de notificar a proceso penal radicado **05001310700120120013200**. En especial a las víctimas, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

HERMANN RICARDO SUAREZ GUAJE
Oficial Mayor
Secretaria Sala de Casación Penal

Elaboró: Helen A. González Martínez
Revisó: Hermann Ricardo Suarez Guaje
Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 381 72 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

1